

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez informándole que al momento de expedir el oficio indicado en decisión que antecede, al interior del proceso 2022-212 donde es demandada Constructora el Ruiz, se logró la notificación del señor César Ramírez en la estación de Policía de Anserma-Caldas.

Manizales, 09 de febrero de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	MARIA EUGENIA BUITRAGO GOMEZ
EJECUTADO:	CONSTRUCTORA EL RUIZ
RADICADO:	170013103005-2021-00075-00

Vista la constancia secretarial que antecede y comoquiera que se tiene conocimiento que el señor César Ramírez Botero en calidad de representante legal de la Constructora el Ruiz se encuentra recluido en la Estación de Policía del municipio de Anserma-Caldas, en norte a lograr la debida notificación del pasivo de la litis, se comisionará al Juez Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, para que lleve a cabo la notificación personal del señor Cesar Ramírez Botero en calidad de representante legal de la Constructora el Ruiz, en la Estación de Policía del municipio de Anserma, Caldas. Para el cumplimiento de lo anterior, por secretaria líbrese el comisorio respectivo, anexando las piezas procesales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0212c1b1dfda559aa24afdcebeffcba06b0172071d741ebe15970884252fbdd9**

Documento generado en 14/02/2023 07:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>